



MENDOZA, 28 NOV 2019

VISTO:

Los pedidos de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en los EXP-CUY: 23484/2019, 23485/2019 y 23507/2019, por los alumnos Guillaume Claude Pierre PERRIN, Christopher Paul Bernar FRANCOISE y Hugo Pierre Guy PFEFER que participaron del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” a los alumnos que a continuación se mencionan, aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanzas Nros. 110/2004-CS y 171/2016-CS):

- PERRIN, Guillaume Claude Pierre (Legajo 10290)
- FRANCOISE, Christopher Paul Bernar (Legajo 10288)
- PFEFER, Hugo Pierre Guy (Legajo 10291)

AÑO ACADÉMICO: 2019
MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Industrial

Carrera de Intercambio

- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II (Optativa)
- . INDUSTRIAS Y SERVICIOS II (Optativa)

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución según Ordenanza N° 09/2010-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 658 / 19